



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 31 OCT 2016

VISTO:

Lo establecido en las Ordenanzas HCD N° 230, N° 387 (y su modificatoria N° 427) N° 423 (y su modificatoria N° 476);

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ajustar los sistemas de información relacionados con las calificaciones de los exámenes parciales y finales para el conjunto de los estudiantes de la Facultad;

Que las mencionadas Ordenanzas disponen también los mecanismos de muestra de las instancias de evaluaciones escritas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Constituir una Comisión Ad-hoc para que elabore un diagnóstico sobre los circuitos de publicación de calificaciones de las evaluaciones escritas y sobre la muestra de los exámenes parciales y finales y eleve un informe con propuestas de mejoras en un plazo no mayor a treinta días.

Art. 2º.- Conformar la Comisión a la que hace mención el artículo anterior con los siguientes miembros:

- Mgter. Silvia Elena Aisa
- Lic. María Liliana Salerno
- Sr. Ignacio Tiranti
- Sr. José Augusto Rusconi Lagarrigue
- Srta. Florencia Ruffino

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Gr. GRACIELA QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas